

AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER

17398

Guayaquil, 03 de marzo de 2016

Señor CPA.

LUIS ALBERTO MORALES CHAVEZ

Ciudad.-

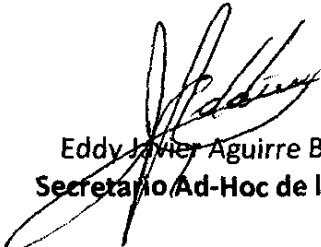
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gómez Maquilón, el 6 de noviembre de 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre del 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,


Eddy Javier Aguirre Bernal
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

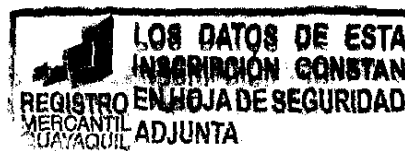
Guayaquil, 03 de marzo de 2016


LUIS ALBERTO MORALES CHAVEZ

PRESIDENTE

Cédula de Ciudadanía No. 092522181-4

26



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.301
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

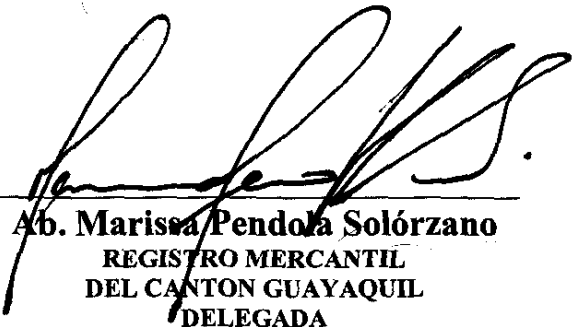
1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER**, a favor de **LUIS ALBERTO MORALES CHAVEZ**, de fojas 9.656 a 9.659, Registro de Nombramientos número 2.646.

ORDEN: 9301



Guayaquil, 09 de marzo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1359464

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

23 MAR 2016 HORA: 15:05

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios